

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS Y NEGOCIACIÓN CON**  
**AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN CONTROL, VIGILANCIA Y**  
**EXIGIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO**

**Objetivo General:** Fortalecer a mujeres líderes formadas en anteriores gestiones y pertenecientes a organizaciones sociales para que desarrollen habilidades y destrezas en acciones de incidencia política, control, vigilancia y exigibilidad que promuevan el derecho a una vida libre de violencias.

**Programa:** 01 – Programa de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias

**Presupuesto Pago:** Servicio de Consultoría.

**Duración:** Fechas de inicio 30/04/2021 hasta el 31/08/2021

**Presupuesto referencial:** Bs. ....../100 BOLIVIANOS). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

1. Propuesta técnica y propuesta económica Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad, fotocopia de factura agua o luz y croquis de domicilio.
- 

**A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea las siguientes líneas de acción:

- a) Línea de acción: Vida libre de violencias, que un modelo de patrocinio se pasa a un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos basada en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, y en la comunicación como una herramienta política.
- b) Línea de acción: Autonomía económica, se plantea una reorientación basada en evidencia orientada a procesos integrales de capacitación, pertinencia y valor agregado.
- c) Línea de acción: Participación política, se plantea una apuesta de formación feminista bajo los principios de diversidad y autonomía, de acuerdo a necesidades de las distintas generaciones de mujeres de EL Alto.
- d) Línea de acción: Fortalecimiento institucional, se propone el fortalecimiento integral del recurso humano, a fin de pensar en las Gregorias como un espacio de militancia feminista en El Alto.

En este sentido, desde la experiencia institucional en relación a la prevención y la exigibilidad para una vida libre de violencia, en el marco del nuevo Plan Trienal 2021-2023, se busca que más mujeres accedan al goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos a partir de un trabajo integral, interseccional e intercultural con enfoque feminista del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que promueve espacios de reflexión abiertos de escucha, diálogo y construcción colectiva; valorando las diferentes formas de pensar y conocer.

## B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en el área de violencia ha estado, sobre todo, enfocado a la atención legal, psicológica y al patrocinio de los casos de violencia (en suplencia del Estado). Se han realizado talleres de información a mujeres víctimas de violencia, de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos y se promovieron eventos para fortalecer las capacidades de promotoras y brigadistas. En el nuevo plan trienal 2021 – 2023, el CPMGA en su línea estratégica de prevención de la violencia ha delimitado su intervención aplicando su modelo de patrocinio de atención integral a un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos que se basa en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y en la comunicación como una herramienta política.

En este sentido, sus procesos de prevención se concentrarán en los cambios que se producen en la vida de las mujeres y jóvenes víctimas de violencia desde el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) y el derecho a una vida libre de violencia desde una perspectiva feminista que permite una reflexión profunda y reorientación de la atención y patrocinio a la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres desde un proceso social, político y legal hacia el Estado como principal garante de derechos que permitirá contribuir en la transformación de los códigos normativos y simbólicos que provocan la desigualdad de género y enfatizando la autonomía de los cuerpos que permita alcanzar la igualdad de género y la justicia social.

En el marco de esta línea estratégica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto “Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)” que tiene como objetivo el contribuir al pleno ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que garantice su participación plena, efectiva y la igualdad de oportunidades en la vida económica, política y pública de las mujeres; desde el fortalecimiento de sus conocimientos de sus derechos y capacidades de exigibilidad e incidencia para que desarrollen talleres de réplicas, orientaciones a sus pares y la derivación de casos de violencia a las instancias de denuncia.

Desde el resultado 1 del proyecto financiado por Generalitat Valenciana, se plantea el fortalecimiento de conocimiento de derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia de las mujeres organizadas en servicios y políticas de repuesta a la violencia de género. Para ello, se implementara un programa de formación en vigilancia ciudadana, presupuestos sensibles al género e incidencia. Este proceso estará dirigido en su primer momento a 25 mujeres líderes formadas en gestiones anteriores y pertenecientes a organizaciones sociales para que desarrollen habilidades y destrezas en acciones de incidencia política, control, vigilancia y exigibilidad que promuevan el derecho a una vida libre de violencias.

**C. PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
1.-	Producto 1: - Presentación de propuesta de consultoría, haciendo énfasis a dos componentes como resultado del proceso: 1) fortalecimiento de conocimientos en incidencia política y sus mecanismos y 2) desarrollo de habilidades en control, vigilancia y exigibilidad para audiencias públicas y procesos de negociación con autoridades y organizaciones sociales - Propuesta temática para el desarrollo del proceso formativo - Herramientas de medición de conocimientos de entrada y salida - Herramientas de seguimiento para medir habilidades y destrezas - Mapeo de actores/as de la ciudad de El Alto	6 de mayo de 2021
2.-	Producto 2: Informes mensuales de avance, correspondiente al proceso formativo de fortalecimiento de conocimientos en incidencia política y sus mecanismos, que involucra informes de sesión, registro de participantes, registro fotográfico y otros respaldos que sean necesarios.	3 de junio de 2021 1 de julio de 2021 2 de agosto de 2021
3.-	Producto 3: Informes mensuales de avance, correspondiente al desarrollo de habilidades en control, vigilancia y exigibilidad para audiencias públicas y procesos de negociación con autoridades y organizaciones sociales, que involucra informes de sesión, actas de reuniones, informe de seguimiento y acompañamiento a los procesos de exigibilidad, registro de participantes, registro fotográfico y otros respaldos que sean necesarios.	3 de junio de 2021 1 de julio de 2021 2 de agosto de 2021
4.-	Producto 4: Informe final de la consultoría con anexos priorizados en los informes de avance, además de una sistematización de las evaluaciones del proceso formativo y propuestas presentadas, con base a un modelo establecido por la institución.	31 de agosto de 2021

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección F.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

Los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital (CD con datos respectivos) en tres ejemplares, con sus respectivas fuentes de verificación.

*El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.*

**D. PERFIL DEL CONSULTOR/A**

El profesional deberá contar con:

- Conocimiento en gestión pública municipal
- Conocimiento en legislación sobre violencia de género

- Metodología de trabajo educativo con mujeres líderes
- Capacidad de trabajo en equipo y cumplimiento de resultados.
- Capacidad de redacción y elaboración de informes

Formación del personal clave para la prestación del servicio

1. Nivel de formación
  - Licenciatura en ciencias políticas o sociales.
2. Experiencia laboral
  - Experiencia laboral en el área, de al menos dos años.
  - Al menos un trabajo con grupos meta con preferencia mujeres.
  - Experiencia en procesos de formación con enfoque de género e incidencia política.

#### E. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Desarrollo de 2 procesos de formación en incidencia política y sus mecanismos
- Acompañamiento y asesoramiento de 2 procesos de exigibilidad
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

#### F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C.**

N°	Monto a cancelar	Fecha de Entrega
1	40 % a la entrega del producto 1: Bs. .....00/100 bolivianos)	6 de mayo de 2021
2	60 % a la entrega del producto 2 : Bs. ..... 00/100 bolivianos)	30 de junio de 2021

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

**G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- El consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El consultor/a de requerirse contara con un espacio y equipamiento en la institución en días definidos en coordinación con la responsable de la institución.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**H. MULTAS Y SANCIONES**

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.